



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 MAY 2020	
Recibido.....	810.....Hs.
Exp. N°.....	43567.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación un Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) de \$10.000 (pesos diez mil) a las personas que se encuentren desocupadas, se desempeñen en la economía informal, sean monotributistas inscriptos en las categorías A y B, monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pandemia producida por el coronavirus SARS-CoV-2 y declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 lleva más de un año con nosotros y nosotras. Los Estados de todos los países han implementado distintas medidas tendientes a combatir la enfermedad producida por este nuevo virus: la COVID-19. La expansión de la COVID-19 dio lugar a una emergencia sanitaria sin antecedentes e implicó también impactos negativos en el ámbito social y económico, afectando el trabajo y el poder adquisitivo de las personas.

Con el objetivo de disminuir los efectos de la pandemia en el bolsillo de los argentinos y argentinas, el Poder Ejecutivo nacional creó el año pasado el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). El IFE fue una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional creada para compensar la pérdida o disminución de ingresos de personas afectadas por la emergencia declarada por la pandemia de coronavirus. El monto fue de 10.000 pesos y tuvo como beneficiarios a las personas desocupadas, a quienes se desempeñan en la economía informal, a monotributistas inscriptos en las categorías más bajas y a monotributistas sociales y, por último, a trabajadores y trabajadoras de casas particulares; el año pasado se otorgó en los meses de abril, junio y agosto.

Actualmente, Argentina se encuentra atravesando la segunda ola de COVID-19. La aceleración en el crecimiento de los contagios, la mayor agresividad del virus -que exige la internación de personas cada vez más jóvenes- y los riesgos de colapso del sistema de salud fundamentaron la firma -por parte del Presidente de la Nación- del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 334/2021 que dispone nuevas restricciones que tienen por objetivo disminuir la circulación.

Las restricciones establecidas en función de proteger la salud de la población impactan en las economías familiares. Estamos atravesando una compleja situación en la cual muchos sectores se encuentran imposibilitados de trabajar o limitados en sus horarios o



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

modalidades de trabajo, a la vez que aumenta el desempleo y la inflación en el país. Este escenario ha planteado una aparente dicotomía entre salud y economía que se resuelve si el Estado implementa las medidas necesarias para disminuir los contagios y -al mismo tiempo- garantiza respuestas concretas a las familias afectadas en sus trabajos para que puedan satisfacer sus necesidades durante los meses que dure la segunda ola de COVID-19.

Según datos del INDEC, el 42 por ciento de los argentinos y argentinas está bajo la línea de pobreza, mientras que el 10,5 está en situación de indigencia. En el Gran Rosario, medio millón de personas son pobres y casi 100 mil están bajo la línea de la indigencia. En el conglomerado Santa Fe hay más de 200 mil pobres y casi 50 mil indigentes. Conforme al valor de la canasta básica publicado por el INDEC, una familia argentina compuesta por dos adultos y dos menores debe contar con ingresos de 60 mil pesos para no caer en la línea de pobreza.

Estos datos dan cuenta de la difícil situación que están atravesando muchas familias de nuestra provincia, por lo que consideramos necesario que el Poder Ejecutivo nacional restablezca el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) que en su momento benefició a 600 mil santafesinos y santafesinas cuyas economías familiares se encuentran gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial